

Portoviejo 31 de Enero del 2012

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CHEYBE ECUADOR S.A.**

Ciudad

En cumplimiento de mis obligaciones, del comisario de la compañía, en base a lo establecido en el Art. 273 numeral 2 de la ley conjunta de compañías le comunico:

- Que los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de la contabilidad moderna, a las disposiciones de la ley y sus reglamentos.
- No ha existido ningún obstáculo, por parte de las personas responsables de la administración, para que se proporciones la información necesaria a fin de realizar las verificaciones correspondientes a los libros contables
- He revisado el Balance General y el Estado de Perdidas y ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre del 2011 encontrando conformidad con los registros contables y los mencionados estados

Es todo cuanto puedo informar en relación a las verificaciones contables del ejercicio económico del 2011

Att

  
**Ernesto Villacreses**

Comisario

